



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 357-23

29 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.185/18

VISTO la nota presentada por la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva con incremento a Exclusiva en la asignatura GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I con extensión de funciones a ENFERMERIA EN SALUD MENTAL de la Carrera Licenciatura en Enfermería, con motivo de asumir un cargo de mayor jerarquía.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución del Señor Decano, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS**, D.N.I. N° 35.781.202, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva con incremento a Exclusiva en la asignatura GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I con extensión de funciones a ENFERMERIA EN SALUD MENTAL de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 24 de Abril de 2023 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía y/o nueva disposición.

ARTICULO 2°: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
img
mcia

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa